ANEXO No. 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL

LOTE 1: MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA
LOTE 2: MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERÍA
LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERÍA

1.PRESENTACIÓN

El Batallón de Intendencia N.º 1 “Las Juanas” tiene como misión la producción y confección de las prendas y calzado militar requeridas por el personal del Ejército Nacional. Para el cumplimiento de esta labor, resulta indispensable la renovación del parque de maquinaria actualmente en uso, particularmente en la planta de zapatería, dedicada a la fabricación de botas tipo vulcanizadas y jungla, que forman parte de la dotación básica del personal militar. Actualmente el estado de la maquinaria ha superado su vida útil operativa, lo cual limita de forma significativa la capacidad de producción y eleva el riesgo de fallos técnicos, afectando directamente la continuidad de los procesos productivos; Es por esto que la modernización del equipamiento tecnológico de la Unidad impacta positivamente en el aumento de capacidad de producción con el fin de satisfacer la necesidad total del ejército, al permitir:

- Cumplir con los volúmenes de dotación establecidos de manera más eficiente.
- Optimizar los tiempos operativos de cada proceso.
- Reducir costos asociados a interrupciones por escasez de materiales o fallas en la cadena de suministro.
- Mejorar la calidad del producto final, asegurando uniformidad y resistencia.
- Responder de manera ágil y dinámica ante variaciones en la demanda.
- Aumentar la eficiencia energética y operativa de la planta.
- Elevar la capacidad de adaptación frente a cambios en la demanda o en las condiciones operativas.

En este contexto, la inversión en nueva maquinaria representa una mejora técnica, que constituye un elemento para garantizar la sostenibilidad operativa de la Unidad, fortaleciendo así la capacidad logística del Ejército Nacional.

El comité técnico estructurador realizo un análisis comparado del mercado colombiano en industrias y empresas que trabajan con la transformación del cuero especialmente en líneas de producción en zapatería que cumplirían la expectativa técnica y los niveles (cantidades) de producción requeridas por el batallón de intendencia como se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
	LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA				
1	MAQUINA PLANA DE TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM		CALZADO ROMULO	CALZADO CAPRINO	CUEROS VELEZ
2	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE		CALZADO ROMULO	CALZADO CAPRINO	CUEROS VELEZ
3	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM		CALZADO ROMULO	CALZADO CAPRINO	CUEROS VELEZ

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

4	MAQUINA ZIGZADORA		CALZADO ROMULO	CALZADO CAPRINO	CUEROS VELEZ
5	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER		CALZADO ROMULO	CALZADO CAPRINO	CUEROS VELEZ
6	MAQUINA REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA		CALZADO ROMULO	CALZADO CAPRINO	CUEROS VELEZ
7	MAQUINA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)		CALZADO ROMULO	CALZADO CAPRINO	CUEROS VELEZ
	LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA				
1	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA		MAS DOTACIONES - RERESANTE LEGAL	DANDERINO ANAYIBET	SIETE CUEROS
2	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS		JJ ZAPATERIA - MEDELLIN	DANDERINO ANAYIBET	SIETE CUEROS
	LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA				
1	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA		MAS DOTACIONES - RERESANTE LEGAL	DANDERINO ANAYIBET	SIETE CUEROS
2	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)				
3	MAQUINA ROÑADORA		CUEROS VELEZ		

MARCAS REPRESENTATIVAS EN COLOMBIA Y ORIGEN DE LA MAQUINARIA INDUSTRIAL

En Colombia, las marcas DURKOPP, PFAFF, BROTHER Y CERIM son reconocidas en la industria de la maquinaria industrial para la fabricación de calzado. A continuación, se detallan sus procedencias y presencia en el país:

MARCA	DESCRIPCION
DURKOPP ADLER	• Origen: Alemania. • Presencia en Colombia: La marca es reconocida por su maquinaria de alta calidad para la industria del calzado
PFAFF	• Origen: Kaiserslautern, Alemania. • Presencia en Colombia: PFAFF tiene una presencia significativa en Colombia a través de distribuidores autorizados que ofrecen una amplia gama de máquinas de coser industriales.

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

BROTHER	• Origen: Japón. • Presencia en Colombia: Brother tiene presencia en Colombia a través de distribuidores autorizados que ofrecen una variedad de máquinas de coser industriales
CERIM	• Origen: Italia. • Presencia en Colombia: Cerim es una marca italiana especializada en maquinaria para la industria del calzado, con presencia en Colombia a través de distribuidores especializados

Las empresas que operan en la industria del calzado en Colombia han confiado durante más de 30 años en maquinaria de alta calidad para garantizar una producción eficiente y de excelencia. Las marcas relacionadas son significativas en el mercado colombiano por lo siguiente:

- **DURKOPP**: Reconocida por su durabilidad y precisión en procesos de costura industrial.
- **PFAFF**: Destacada por su tecnología avanzada y versatilidad en aplicaciones industriales.
- **BROTHER**: Ofrece soluciones innovadoras y accesibles para la producción en serie.
- **CERIM**: Especializada en maquinaria para la industria del cuero y calzado, con una sólida presencia en el mercado colombiano.

Estas marcas han sido seleccionadas por su capacidad para adaptarse a las exigencias del sector, ofreciendo equipos que optimizan los procesos de producción y garantizan productos de alta calidad

ASPECTO TÉCNICO

Las máquinas industriales para zapatería de marcas reconocidas como **DURKOPP (Alemania), PFAFF (Alemania), BROTHER (Japón) y CERIM (Italia)** representan tecnología avanzada y confiable para la manufactura y reparación de calzado.

- **Durkopp** y **PFAFF** destacan por su robustez y precisión en costura, ideales para procesos industriales de alta demanda.
- **Brother** ofrece innovación tecnológica con maquinaria versátil, que combina eficiencia y facilidad de uso.
- **Cerim**, siendo especialista en maquinaria italiana, aporta calidad en la unión y ensamblaje de componentes del calzado.

Estas marcas cuentan con maquinaria diseñada para durar, con materiales resistentes y sistemas que aseguran una alta productividad, precisión y acabado profesional en el calzado

El presente proceso tiene como finalidad proporcionar a los posibles oferentes la información necesaria para evaluar la viabilidad de la adquisición de equipos adecuados y de calidad. Esto permitirá que las decisiones de compra se fundamenten en un análisis detallado de las características técnicas, rendimiento y beneficios que ofrece cada tipo de maquinaria que utiliza actualmente la industria del calzado, De esta manera, se busca garantizar que la inversión realizada optimice los procesos productivos, mejore la eficiencia y asegure la competitividad en el mercado y productividad en la planta de zapatería.

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

Además, se destaca la importancia de contar con garantías y sostenibilidad a largo plazo para asegurar la continuidad operativa y maximizar la vida útil de la maquinaria.

Finalmente, esta inversión también contribuirá a la fabricación de botas militares de calidad para el personal militar, fortaleciendo la seguridad nacional al asegurar su dotación básica en todo el territorio.

1. BIEN O SERVICIO

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA					
1	23141700	MAQUINA PLANA DE TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02	1
2	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	1
3	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM	UNIDAD	ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM INT - 01	1
4	23141700	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01	1
5	23141700	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	1
6	23141700	MAQUINA RIFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 05691 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	1
7	23141700	MAQUINA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA					
1	23141700	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01862 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1
2	23141700	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01858 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02	1

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA					
1	23141700	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	1
2	23141700	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	1
3	23141700	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01	1
TOTAL					

2. BENEFICIARIOS

El presente proceso de contratación beneficiará a más de 180.000 hombres y mujeres en todo el territorio nacional, ya que el Batallón de Intendencia es la unidad insignia encargada de producir todo el material de campaña y dotación para el mismo. A su vez la adquisición de estos elementos permitirá una renovación significativa del equipo de la planta de zapatería del batallón, lo que conllevara a una producción más eficiente y oportuna al momento de dotar a nuestro personal.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

3.1. DEFINICIÓN:

ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL.

3.2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

A continuación, se relacionan los nombres de las especificaciones técnicas pertenecientes al presente proceso con el ánimo de que por parte del oferente se verifiquen y anexe la oferta respectiva de los bienes, En este documento se pueden verificar todas las características técnicas, requisitos generales y observaciones con el fin de dar claridad a todas las inquietudes que resulten del proceso.

Nota: Los documentos que se mencionan a continuación corresponden a las especificaciones técnicas de cada equipo y estas serán adjuntas al presente anexo para la verificación por parte del interesado.

1. ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02
2. ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01
3. ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM INT - 01
4. ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01
5. ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2
6. ET 05691 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0
7. ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT – 01
8. ET 01862 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02
9. ET 01858 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT – 02
10. ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01
11. ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RÁPIDO INT - 01
12. ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT – 01

3.3. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

Las variables técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento serán acreditadas en documento independiente por medio de certificación debidamente suscrita por el representante legal, donde manifiesten bajo la gravedad de juramento que se compromete a dar cumplimiento, indicando en esta el lote al cuál presenta su oferta e indicando el proceso al cual se presenta.

Nota: Así mismo se aclara que una vez sea adjudicado el proceso se solicitara al futuro contratista que, con la entrega de los bienes debe anexar los documentos anteriormente solicitados actualizados.

LOTE 1: MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA
LOTE 2: MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA
LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERÍA

<table>
<tr><th>Item</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>

DESCRIPCION DE EQUIPOS A OFERTAR

El oferente debera entregar en documento independiente certificación de **DESCRIPCION DE EQUIPOS A OFERTAR** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

Deberá indicar marca y modelo de cada equipo, y anexar las especificaciones técnicas, datasheet y link de consulta de la pagina de la casa fabricante, con las cuales se pueda verificar y comparar los aspectos técnicos de las ofertas, con las especificaciones técnicas de Ejercito y debera diligenciar el siguiente formato.

<table>
<tr><th colspan="7">FORMATO DE REFERENCIA MAQUINARIA</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>LINK CONSULTA WEB (CASA FABRICANTE)</th></tr>
<tr><th colspan="7">LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MAQUINA PLANA DE TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM</td><td>UNIDAD</td><td>ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE</td><td>UNIDAD</td><td>ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM</td><td>UNIDAD</td><td>ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

			FOLDER 1,5 CM INT - 01						
4	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01						
5	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2						
6	MAQUINA REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 05691 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0						
7	MAQUINA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01						
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01862 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02						
2	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01858 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02						
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01						
2	MAQUINA OJETEADORA	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA						

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

		(GANCHO SUELTE RAPIDO)		GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01				
	3	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01				

NOTA: El comité evaluador verificará cada uno de los apartes con el fin de garantizar que se dé cumplimiento a lo estipulado en la certificacion aportada y tendrá la potestad de realizar las indagaciones necesarias sobre su veracidad. No se aceptará, el cambio de marca y modelo descrito en la oferta inicialmente presentada.

2	**GARANTÍA DE LA CASA FABRICANTE** El oferente debera entregar la **GARANTÍA DE LA CASA FABRICANTE** en documento independiente suscrita por el representante legal o quien haga sus veces **de la casa fabricante a nombre del oferente quien presenta la propuesta o del distribuidor regional, nacional e internacional**, indicando el proceso al cual hace referencia**,** por cada marca, donde se relacionen los equipos ofertados, gar antizando minimo 5 años la garantia de casa fabricante y en la cual manifieste que: Ampara los defectos por fabricacion, daños ocasionados por fallas en el diseño, fallas mecánicas, eléctricas, electrónicas, neumáticas, hidráulicas o por programación y que no se hayan originado por la operacion del mismo. Que ampare defectos por calidad, incluidos los materiales utilizados para su fabricación, sus componentes, características, propiedades químicas, propiedades físicas y/o mecánicas.		
3	**ENTREGA DE LOS BIENES** El oferente debera entregar en documento independiente certificación de **ENTREGA DE LOS BIENES** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que: **los bienes objetos del presente proceso se entregaran en perfectas condiciones, de forma oportuna y dentro** de los plazos pactados, se **deben instalar** en la planta de producción de zapateria del Batallón de Intendencia No1 “Las Juanas”, realizando las conexiones requeridas para poner en funcionamiento (puesta a punto) con sus respectivas pruebas, ajustes y calibraciones necesarias para el trabajo de acuerdo a la necesidad de la planta de producción.		
4	**PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS** El oferente debera entregar en documento independiente certificación de **PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifiesten bajo la gravedad de juramento que: garantizará la logística en cuanto a personal, herramientas y vehículos para la entrega de los bienes objeto del contrato, en		

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

	previa con el supervisor del contrato, sin que incurra en gastos adicionales para el Batallón de Intendencia No1 “Las Juanas”.		
5	**REQUERIMIENTO DE ACCESORIOS** El oferente debera entregar en documento independiente certificación de **REQUERIMIENTO DE ACCESORIOS** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que: Entregará los bienes con sus respectivos accesorios, elementos de fijación y elementos consumibles que estén relacionados en las especificaciones técnicas y en los manuales del fabricante, así como los accesorios de conexión neumática y eléctrica (clavija y toma) acorde a las acometidas de la Unidad. Los accesorios deben venir debidamente empacados y protegidos según norma aplicada por el respectivo fabricante.		
6	**SOPORTE TECNICO** El oferente debera entregar en documento independiente certificación de **SOPORTE TECNICO** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que: se compromete a entregar junto con el bien, los respectivos manuales de partes, de servicio, eléctrico y/o electrónico, lista de consumibles, llaves de acceso (USB, CD de Instalación), licencias y demás instructivos para cada una de las máquinas y equipos objeto del presente proceso de contratacion. **Nota:** los equipos que contengan para su operacion software de funcionamiento (licencias y/o programas) deberan ser suministrados durante la vida util del equipo, de forma que no genere gastos adicionales a la unidad.		
7	**FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE EQUIPOS** El oferente debera entregar en documento independiente certificación de **FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE EQUIPOS** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que: se compromete, a verificar el funcionamiento de los bienes objeto del contrato, donde se realizarán pruebas de campo (planta de zapateria.- BAINT), estas se llevarán a cabo de manera diaria , semanal y mensual por un periodo de (60) dias, asi mismo el oferente debe certificar el cumplimiento de los siguientes requisitos minimos de produccion asi :		

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN POR TURNO (8HORAS) DE LAS MAQUINAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN (PARES)**
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA			
1	MAQUINA PLANA DE TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	251
2	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	198
3	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM	UNIDAD	1.342

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

	4	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	1.123		
	5	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	616		
	6	MAQUINA REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	184		
	7	MAQUINA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	1.567		
	LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA					
	1	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	610		
	2	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	702		
	LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA					
	1	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	656		
	2	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	306		
	3	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	1.088		
	Nota: Los gastos de mano de obra, transporte, herramientas y materiales necesarios para realizar las pruebas serán asumidos por parte del contratista.					
8	**CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN** El oferente deberá entregar en documento independiente (no autocertificaciones) la **CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**, debidamente suscrita por el representante legal, con fecha de expedición no superior a 60 días a la fecha del cierre del presente proceso, donde manifieste bajo la gravedad de juramento, que es distribuidor Regional, Nacional e Internacional y/o comercializador autorizado de la casa fabricante de cada una de las marcas ofertadas, junto con esta certificación se debe anexar en documento independiente la **CERTIFICACIÓN DE CASA FABRICANTE** por cada marca , donde se acredite que el oferente que presenta la oferta es distribuidor Regional, Nacional e Internacional y/o comercializador autorizado. Nota: El comité evaluador verificará cada uno de los apartes con el fin de garantizar que se dé cumplimiento a lo estipulado en las certificaciones, aportadas y tendrá la potestad de realizar las indagaciones necesarias sobre su veracidad.					
9	**CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN DE LA MARCA DEL BIEN A OFERTAR** El oferente debera entregar en documento independiente **CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA MARCA DEL BIEN A OFERTAR** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que la marca del bien ofertado, cuenta con un tiempo de existencia igual o superior a 10 años en el mercado colombiano.					

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

	Esta certificacion debe venir soportada por el registro de importación emitido por la direccion de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) por cada marca ofertada.		
10	**CERTIFICACIÓN PERSONAL IDÓNEO** El oferente debera entregar en documento independiente **CERTIFICACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que cuenta con el personal experto en la instalación, operación y mantenimiento de los equipos ofertados y en la cual certifica el vinculo laboral con el oferente, mediante contrato sea por obra labor, prestacion de servicios, termino fijo o indefinido. Este personal externo debera estar presto a: • Realizar la instalacion adecuada de los equipos en la planta de zapateria del BAINT • Tener por turno de trabajo en la planta de zapateria del BAINT, la disponibilidad de al menos 02 tecnicos expertos en el manejo de los equipos ofertados, con el fin de atender los requerimientos por fallo de maquina, paradas repentinas o mantenimientos preventivos y/o correctivos que se presenten en su operacion.		
11	**TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO** El oferente debera entregar en documento independiente certificación de **TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que entregará un plan de capacitacion para cada tipo de máquina adquirida y ejecutarlo, **en caso de ser adjudicatario**, dirigido al personal de la Sección de Mantenimiento y al personal operativo del Batallón de Intendencia N.° 1 “Las Juanas” planta de zapateria, así: **PERSONAL TÉCNICO DE MANTENIMIENTO:** Intensidad horaria de 40 horas, en las que se deben incluir, como mínimo, los siguientes temas: • Mantenimiento de primer y segundo escalón. • Programación de la maquinaria (creación de programas y/o manipulación de software, si aplica). • Identificación y solución de errores y/o fallas electrónicas. • Interpretación de manuales de partes y manuales operativos. • Identificación de elementos consumibles y herramientas idóneas para su mantenimiento. **PERSONAL OPERATIVO:** Transferencia de conocimiento con intensidad horaria de **40 horas**, que incluya, como mínimo, los siguientes temas:		

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

	• Mantenimiento de primer escalón. • Limpieza, lubricación, operación y cuidado del equipo. • Precauciones y recomendaciones para su correcta manipulación. La transferencia de conocimiento deberá ser impartida por personal que trabaje directamente con el oferente, o que tenga vínculo comercial con este, ya sea mediante contrato a término fijo, indefinido, por prestación de servicios o por obra y labor. También podrá ser dictada por personal proveniente directamente de la casa matriz. La capacitación se realizará a un total de **20 técnicos por turno** en los tipos de maquinaria a adquirir (lotes 1, 2 y 3). Este número de personas es un estimado y estará sujeto a la potestad del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de producción de la planta de zapateria, este plan de capacitacion deberá ofrecerse **sin costo adicional** para la Unidad, adicional mente para la capacitacion de los operarios distribuidos de la siguiente manera: • Guarnicion 30 operarios por turno (lote 1). • Hormado 10 operarios por turno (lote 2 y 3).		
12	**SERVICIO POSTVENTA POR PARTE DEL OFERENTE** El oferente deberá entregar en documento independiente certificación de **SERVICIO POSTVENTA** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento, que se compromete a: • Garantizar la disponibilidad de repuestos originales para la maquinaria adquirida por un período de **10 años**. Dentro del periodo de garantía, los repuestos necesarios por defectos estarán cubiertos **sin costo adicional**. Asimismo, los repuestos sujetos a desgaste por operación deberán contar con una tarifa especial para su adquisición por parte de la entidad ejecutora. • Se debe garantizar comunicación directa y soporte técnico para atender dudas operativas, ofrecer orientación sobre ajustes o coordinar servicios adicionales. • Debera garantizar que el soporte este disponible de acuerdo con el horario de atención de la entidad que suministre los equipos y en coordinación con el supervisor del contrato, con opción de asistencia remota en casos específicos. **Nota:** El comité evaluador verificará cada uno de los apartes con el fin de garantizar que se dé cumplimiento a lo estipulado en las certificaciones, aportadas y tendrá la potestad de realizar las indagaciones necesarias sobre su veracidad.		

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

	SERVICIO POSTVENTA CASA FABRICANTE El oferente deberá entregar en documento independiente certificación (no auto certificación) de **SERVICIO POSTVENTA** debidamente suscrita por el representante legal o quien haga sus veces de la casa fabricante y/o distribuidor Regional, Nacional e Internacional debidamente autorizado y certificado por la casa fabricante, donde manifieste bajo la gravedad de juramento, que se compromete a: • Garantizar la disponibilidad de repuestos originales para la maquinaria adquirida por un período de **10 años**. Dentro del periodo de garantía, los repuestos necesarios por defectos estarán cubiertos **sin costo adicional**. Asimismo, los repuestos sujetos a desgaste por operación deberán contar con una tarifa especial para su adquisición por parte de la entidad ejecutora. • Se debe garantizar comunicación directa y soporte técnico para atender dudas operativas, ofrecer orientación sobre ajustes o coordinar servicios adicionales. • Deberá garantizar que el soporte esté disponible de acuerdo con el horario de atención de la entidad que suministre los equipos y en coordinación con el supervisor del contrato, con opción de asistencia remota en casos específicos **Nota:** El comité evaluador verificará cada uno de los apartes con el fin de garantizar que se dé cumplimiento a lo estipulado en las certificaciones, aportadas y tendrá la potestad de realizar las indagaciones necesarias sobre su veracidad.		
13	**GARANTÍA TÉCNICA** El oferente deberá entregar en documento independiente certificación de **GARANTIA TÉCNICA** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que: **1.** Dara cumplimiento a las características y especificaciones técnicas definidas en el presente proceso de contratación. **2.** Respaldara las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, asumiendo la responsabilidad por cualquier defecto de fábrica u otros señalados en este documento. **3.** La garantía deberá otorgarse **sin costo adicional**, con una vigencia de **veinticuatro (24) meses**, contados a partir del recibo a satisfacción de los equipos. **4.** Durante el período de garantía, el contratista deberá realizar **seis (6) visitas técnicas programadas**, orientadas a: • Verificar el funcionamiento de los equipos. • Efectuar ajustes de calibración y lubricación. • Informar sobre la necesidad de intervenciones mayores en algún sistema. De cada visita se deberá entregar un **informe técnico** al supervisor del contrato que detalle: • Repuestos que requieren cambio. • Limpiezas a ejecutar por parte del operario. • Mantenimientos a realizar.		

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

	Estas actividades no generarán costo alguno para la Unidad. **5.** La garantía deberá cubrir las pruebas de funcionamiento (puesta en marcha, cumplimiento de productividad, ajustes, calibraciones y configuraciones necesarias en la planta, con la aprobación del supervisor del contrato. **6.** Los elementos que presenten fallas por defectos de fabricación, calidad o cualquier otra causa (estructural, pintura, ruidos, variación térmica, vibración, entre otros) durante el período de garantía deberán ser reemplazados por repuestos **nuevos y originales**, de iguales o superiores características, por parte del contratista, acompañado del certificado de importacion de los mismos con el anio degarantizar la originalidad de los bienes y esto **sin que genere costo adicional** para la Unidad. **Nota:** Todos los gastos asociados al cumplimiento de la garantía de fabricación y calidad serán asumidos íntegramente por el contratista, sin generar costo alguno para el Ejército Nacional.		
14	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**. El oferente deberá entregar en documento independiente certificación de **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA** debidamente suscrita por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que: **1.** Para los bienes contratados que presenten defectos de fabricación, problemas de calidad o fallas de funcionamiento, el contratista deberá atender la solicitud en un plazo máximo de ocho (8) horas contadas a partir del requerimiento del Supervisor. Todos los costos asociados al cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. **2.** En caso de que el contratista deba cambiar repuestos o cualquier otro elemento del bien, dispondrá de un plazo máximo de tres (3) días calendario toda vez que el bien se encuentre disponible o este en el país, en caso de que se requiera importar el bien, se otorgara un tiempo máximo de (30) días calendario. Todos los costos asociados estarán a cargo del contratista. **3.** En caso de que el contratista deba reemplazar el bien completo, dispondrá de un plazo máximo de noventa (90) días calendario. Todos los costos asociados estarán a cargo del contratista. **4.** En caso de incumplimiento de los plazos establecidos, el contratista deberá presentar un documento suscrito en el que justifique de manera detallada las razones del incumplimiento. **5.** El número de bienes defectuosos no podrá superar el diez por ciento (10%) del total entregado. En caso contrario, se hará efectiva la garantía única de cumplimiento, específicamente en el amparo de calidad de los bienes.		

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL: